

Sesión N° 002 del 11 de Febrero de 2014

El Secretario General del Consejo Académico,

INFORMA

A toda la comunidad universitaria:

Que en dicha sesión:

1. Se aprobó el Acta N° 020, Sesión Ordinaria Diciembre 19 de 2013.

2. SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS ACADEMICOS

2.1 “Por el cual se define el plan de estudios del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias”.

2.2 “Por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo Académicos N° 001 de 2007, en lo que tiene que ver con el Tipo de algunos cursos del plan de estudios del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia”.

3. SE APROBARON LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES ACADEMICAS

3.1 Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el primer periodo académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013.

3.2 Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario académico para el primer periodo académico 2014, para los alumnos de los cursos de Química Orgánica, Bioquímica, Bioquímica y función Celular, Termodinámica y Energética y Física II de los programas de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial y Biología, amparados en la Resolución Académica N° 160 de 2013

3.3 Por el cual se autoriza la MATRÍCULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios de los subsidios otorgados por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el Convenio Educativo “Solidaria es tu Futuro”, en el Primer Periodo Académico del 2014

3.4 Por el cual se autoriza la MATRÍCULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios de los subsidios otorgados por el Convenio Interinstitucional de Cooperación N° 024 de 2011 “Fundación Costurero Compartir-Universidad de los Llanos”, en el Primer Periodo Académico del 2014.

3.5 Por la cual se exonera de pago de matrícula al estudiante Jesús Armando Pérez Ovalle, código N° 141002615 del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física

3.6 “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la primera cohorte del Doctorado en Ciencias Agrarias, correspondientes a los años 2014 y 2015”.

3.7 “Por la cual se resuelven situaciones especiales para la renovación de matrícula, reintegro o reingreso de los estudiantes de los programas de posgrado a nivel de maestría, no contempladas en el Acuerdo 012 de 2003”

3.8 “Por la cual se autoriza la exoneración de pago de matrícula a algunos estudiantes del Programa de Biología para el Primer Periodo Académico de 2014.”

3.9 Por el cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

3.10 Por el cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ